



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

INFORME DE CALIFICACION TECNICA			
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 0314 DE 2013 PARA LA ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CALI, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 70 HASTA EL CANAL ACOPI"		N° PROCESO:	CONCURSO DE MERITOS N° 22-2013
Realizó:	ING. LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ ING. FERNANDO ANTONIO ALZATE	FECHA:	05 de Septiembre de 2013

1. DEFINICION DE PROPUESTAS HABILITADAS

De acuerdo con la Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica, las propuestas habilitadas para continuar con el proceso de Calificación de ofertas, en el marco del Concurso de Méritos N°22-2013, se muestran en la siguiente matriz de verificación:

No.	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	HABILITADO
1	HIDRO-OCCIDENTE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	SI

2. CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

En el marco del presente Capítulo, se hará la calificación de las siguientes propuestas habilitadas desde el punto de vista Jurídico, Financiero y Técnico:

- HIDRO-OCCIDENTE S.A.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes fueron consideradas hábiles, se califican con fundamento en los siguientes criterios.

Las ofertas que de acuerdo con el resultado de verificación de requisitos habilitantes sean consideradas hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios.

CRITERIOS DE CALIDAD	CALIFICACION MAXIMA POR CRITERIO
Experiencia similar adicional del Proponente	500 puntos
Experiencia Específica adicional del Equipo de Trabajo	400 puntos
Condiciones preferencia/es en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipymes	100 puntos
Total	1000 puntos

2.1 EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 500 PUNTOS)

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 5

El factor de experiencia similar adicional del proponente tendrá una asignación máxima de 500 puntos y se evaluará a partir de la información relacionada en las dos (2) certificaciones de Experiencia Acreditada.

El Comité Asesor y Evaluador, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos indicados, asignará a cada propuesta, el puntaje a continuación señalado:

EXPERIENCIA SIMILAR EN PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO EN SU ALCANCE INTERVENTORÍA DE "OBRAS PARA CONTROL, PROTECCIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL RIESGO CONTRA INUNDACIONES, Y/O OBRAS HIDRÁULICAS QUE INVOLUCREN LA CONSTRUCCIÓN DE DIQUES O JARILLONES. (500 PUNTOS)

RANGO DE VALOR EJECUTADO EN EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL DEL PROPONENTE	Puntaje
PO ≤ Valor ejecutado < 2PO	200
2 PO ≤ Valor ejecutado < 4PO	350
4PO ≤ Valor ejecutado	500
Puntaje Máximo Posible	500

Donde PO: Presupuesto oficial

La calificación de la Experiencia similar adicional del proponente HIDRO-OCCIDENTE S.A. se muestra como sigue:

EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL HIDRO-OCCIDENTE S.A.

VALOR DE LOS CONTRATOS VALIDADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	VALOR DE LOS CONTRATOS VALIDADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR EN PESOS	RELACION CON RESPECTO AL PO	PUNTAJE ASIGNADO
3.832,25 SMMLV *	\$2.259.111.375	18.98PO	500

* EL MONTO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS Y CERTIFICADOS COMO EXPERIENCIA SIMILAR FUE CALCULADO Y PRESENTADO EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (Pag 6).

2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL PRINCIPAL (MÁXIMO 400 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 2° del Artículo 3.3.4.3 del decreto 734 de 2012, es aquella que se acredita con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las principales actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad de aquel.

Para efectos de la evaluación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el equipo de trabajo del personal principal. No obstante, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar para la ejecución del objeto contractual, con la totalidad del equipo humano requerido, y todo aquel indicado en su propia oferta.

La CVC asignará máximo hasta 400 puntos, a los profesionales que cuenten con una experiencia específica adicional a la mínima requerida, así:

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PRINCIPAL REQUERIDO (400 PUNTOS)

CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL		PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
	SUPERIOR A	HASTA		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1 AÑO	2 AÑOS	150	250
	2 AÑOS		250	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1 AÑO	2 AÑOS	75	150
	2 AÑOS		150	
			TOTAL	400

La calificación de la Experiencia Específica Adicional del Equipo de trabajo de **HIDRO-OCCIDENTE S.A.** se muestra como sigue:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PRINCIPAL HIDRO-OCCIDENTE S.A.

CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE ASIGNADO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	3.01 AÑOS *	250
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	3.05 AÑOS *	150
	TOTAL	400

* EL TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL FUE CALCULADO Y PRESENTADO EN EL INFORME DE VERIFICACION TECNICA (Páginas 9 Y 10).

2.3 CONDICIONES PREFERENCIALES A FAVOR DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES (100 PUNTOS)

Se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 4.1.5° del Decreto 0734 de 2012, otorgándoles un puntaje a los bienes y servicios producidos por las Mipymes, de la siguiente manera.

ITEM	PUNTAJE
Bienes y Servicios producidos por las microempresas	100
Bienes y Servicios producidos por las pequeñas empresas	60
Bienes y Servicios producidos por las medianas empresas	30

Para determinar el tamaño de la empresa, ya sea micro, pequeña o mediana empresa, se deben atemperar a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas que las reglamenten.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 4 de 5

En caso de uniones temporales o consorcios integrados por empresas de diferente tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa), el puntaje que se asignará, será el que corresponda al miembro de mayor tamaño empresarial.

Para tales efectos, en caso de que el Certificado del Registro Único de proponentes no indique el tamaño empresarial, el proponente deberá anexar certificación expedida por el contador público o revisor fiscal si lo tiene, donde se manifieste expresamente el tamaño de la empresa. Anexo 8A.

El puntaje otorgado a los bienes y servicios producidos por las Mipymes para la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A. se muestra como sigue:

**PUNTAJE OTORGADO A BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS POR LA MIPYMES –
HIDRO-OCCIDENTE S.A.**

TAMAÑO EMPRESARIAL CERTIFICADO	PUNTAJE OTORGADO
PEQUEÑA EMPRESA (RUP FOLIO 48)	60

2.4 CALCULO DEL PUNTAJE TOTAL

En la siguiente tabla se muestran los puntajes totales obtenidos.

NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA SIMILAR ADICIONAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PERSONAL DE APOYO	SERVICIOS PRODUCIDOS POR LAS MIPYMES	PUNTAJE TOTAL
HIDRO-OCCIDENTE S.A.	500	400	60	960

3. MATRIZ DE EVALUACION

La matriz de evaluación para el proponente habilitado en el marco del Concurso de méritos N°22-2013 se muestra como sigue:

PROPONENTE: HIDRO-OCCIDENTE S.A.

No.	ASPECTOS	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Habilitación Jurídica	Cumple	
2	Habilitación Organización y Experiencia	Cumple	
3	Habilitación Financiera	Cumple	
4	Experiencia Similar Adicional del proponente		500 puntos
5	Experiencia específica adicional del personal de apoyo		400 puntos
6	Servicios producidos por las Mipymes		60 puntos

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

		TOTAL	960 puntos
--	--	--------------	-------------------

4. CONCLUSIONES

El comité de evaluación presenta a continuación los resultados obtenidos, de acuerdo con la Metodología contenida en el pliego de condiciones del Concurso de méritos N°22-2013.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPONENTES

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	PUNTAJE
1	HIDRO-OCCIDENTE S.A.	960

Por todo lo anterior, la Propuesta presentada por la firma HIDRO-OCCIDENTE S.A. cumple con los Requisitos estipulados en el Pliego de condiciones del Concurso de méritos N°22-2013, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO No. 0314 DE 2013 PARA LA ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CALI, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 70 HASTA EL CANAL ACOPI", por lo tanto la propuesta es elegible para Adjudicación, encontrándose en primer y único lugar de Calificación.

LUIS ANGEL GARCIA JIMENEZ
INGENIERO DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
DESIGNADO COMITÉ EVALUADOR

FERNANDO ANTONIO ALZATE
INGENIERO DIRECCION TECNICA AMBIENTAL
DESIGNADO COMITÉ EVALUADOR